Naciones Unidas S/RES/1530 (2004)



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de marzo de 2004

Resolución 1530 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4923ª sesión, celebrada el 11 de marzo de 2004

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones pertinentes, en particular su resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reafirmando la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representan los actos de terrorismo,

1. *Condena* en los términos más enérgicos los atentados con bombas cometidos en Madrid (España) el 11 de marzo de 2004 por el grupo terrorista ETA, que han causado numerosos muertos y heridos, y considera que esos actos, como todo acto de terrorismo, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad;

2. *Expresa* su más sentido pésame y sus condolencias al pueblo y al Gobierno de España y a las víctimas de los atentados terroristas y sus familias;

3. *Insta* a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les competen en virtud de la resolución 1373 (2001), cooperen activamente en los esfuerzos por localizar y llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de este atentado terrorista;

4. *Expresa* su redoblada determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las obligaciones que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.

04-26721 (S)

